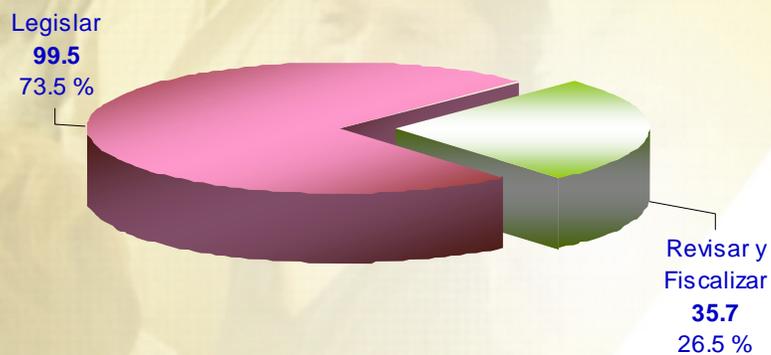


# Presupuesto Ejercido

Octubre - Diciembre 2006

135.2 Millones de Pesos



Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado

# Legislar y Fiscalizar



## SUBFUNCIÓN: LEGISLAR

### ORGANISMO PÚBLICO: H. Congreso del Estado ACCIONES Y RESULTADOS

*Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios,  
Participaciones e Incentivos*

#### **Proyecto: Expedir Leyes y Decretos que beneficien a los diversos sectores de la población del estado.**

La LXII Legislatura del Estado en cumplimiento con los trabajos legislativos, tal como lo dispone el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, se ocupa del estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley que se presenten y demás asuntos que le correspondan, así como a la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado y su Reglamento Interior; toda vez que la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva son las encargadas de vigilar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas en comunicación con los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

A continuación se describen las principales acciones Legislativas realizadas en el 4to. trimestre del 2006.

En el mes de Octubre, se aprobaron dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa de Ley que garantiza la transparencia y el derecho a la información pública para el Estado de Chiapas, así como la Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, que propone la adecuación y reorientación de diversas disposiciones que establece orgánicamente la estructura y funcionamiento de las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal, con la finalidad de determinar debidamente sus atribuciones, definir sus actividades y regular apropiadamente su régimen interno. Se aprobó decreto por el que se reforma y adiciona la Ley que fija las bases para la Entrega-Recepción de los H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas; así como el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas; en materia electoral.

Se aprobaron dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, respecto a las Iniciativas por el que se autorizó al Ejecutivo Estatal desincorporar del patrimonio del Estado, enajenando vía donación a favor del H. Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, una superficie total de 11 hectáreas, 11 áreas y 35.645 centiáreas, compuesta por 2 fracciones, la primera denominada fracción 03 del polígono I con superficie de 02 hectáreas, 15 áreas y 75.97 centiáreas y la segunda denominada fracción central del polígono IV con superficie de 08 hectáreas, 95 áreas y 59.675 centiáreas de terreno, del bien inmueble localizado dentro de la reserva territorial

Tuchtlán, para la creación y desarrollo del proyecto denominado "Parque Agroindustrial".

Se aprobó Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenando vía donación a favor del H. Ayuntamiento del municipio de Ixtacomitán, una superficie de 4 hectáreas, 93 áreas y 73 centiáreas de terreno, que forma parte del predio denominado "San Antonio de las Lomas", localizado en la parte norte del municipio de Ixtacomitán, para la regularización de la tenencia de la tierra en beneficio de los habitantes del asentamiento humano denominado "San Antonio de las Lomas"

Se aprobó expediente técnico presentado por el H. Ayuntamiento de Metapa de Domínguez, por el que solicita autorización para contratar empréstito, ante BANOBRAS por la cantidad de un millón 474 mil 311.25 pesos para diversos proyectos. También, es aprobado el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento de Frontera Comalapa, por el que solicita autorización para contratar empréstito, ante BANOBRAS por la cantidad de 8 millones de pesos para proyectos de obras públicas.

Se aprobaron los dictámenes presentados por la Comisión de Ecología relativo a Iniciativa de Decreto por el que se declara el establecimiento del área natural protegida, con el carácter de zona sujeta a conservación ecológica, la región conocida como "La Pera"; ubicada en la porción central del municipio de Berriozábal; asimismo, el área conocida como "Cerro Meyapac"; ubicada en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa. De igual forma se aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Artesanías, sobre la Iniciativa de Decreto que crea la Ley Orgánica del Instituto de las Artesanías.

En el mes de noviembre la Comisión de Ecología presentó las Iniciativas de Decreto, por el que se declara área natural protegida, con el carácter de zona sujeta a conservación ecológica, el área conocida como "Sistema Lagunar Catazajá"; ubicado en el municipio de Catazajá. Se aprobó Iniciativa de Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de zona sujeta a conservación ecológica, el área conocida como "Tzama Cun Pumy"; ubicado en el municipio de Tapalapa.

La Comisión de Hacienda aprobó el decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, diversas desincorporaciones del patrimonio del Estado en diversos Municipios para enajenarlos en vía de donación, compraventa a favor de la Universidad "Pablo Guardado Chávez"; una fracción con superficie total de 17 mil 467.80 metros cuadrados que forman



parte del predio denominado “San Agustín el Salado” y “Potrero del Mango”, localizado en la zona norte oriente de esta ciudad; para la construcción de: biblioteca, canchas deportivas, oficinas del jurídico, auditorio, ampliación de estacionamiento, laboratorios de: química, electrónica, computación y biología.

Se aprobó Decreto para desincorporar del patrimonio municipal diversas superficies de terrenos, enajenando vía de donación a favor de la diócesis de Tuxtla Gutiérrez, para continuar con las construcciones de distintas capillas, ubicadas en diferentes colonias de esta ciudad.

Se aprobó expediente técnico presentado por el H. Ayuntamiento de Mapastepec, por el que solicita autorización para contratar un crédito con BANOBRAS por la cantidad de 3 millones 242 mil 59 pesos que se destinara a diversos proyectos.

Se aprobó Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, que redefine y orienta el marco jurídico que regula a la Administración Pública del Estado, a través del otorgamiento de nuevas atribuciones y facultades a las Dependencias que lo conforman, instituyendo a su vez nuevos órganos que coadyuvan a la realización eficaz de tareas propias del Poder Ejecutivo; asimismo, cambios de denominación de diversas Dependencias que conforman a la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Se aprobó la Iniciativa de Decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, que establece la edad de 25 años como mínima para ocupar el cargo de Funcionario Público.

Se aprobaron los dictámenes que integran el Paquete Fiscal presentados por la Comisión de Hacienda relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2007, decreto del Presupuesto de Egresos 2007, Iniciativa de decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Hacienda Pública para el Estado de

Chiapas, Iniciativa de decreto que contiene Bases, Coeficientes y Plazos para el Pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios, Iniciativa de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Catastro, e Iniciativas de Leyes de Ingresos para los Municipios.

Asimismo, se aprobó dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; que establece los requisitos para ser Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. También se aprobó dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda y de Vigilancia, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal con fecha 7 de diciembre de 2006, correspondiente a los 3 primeros trimestres del ejercicio fiscal 2006.

En sesión extraordinaria solemne se declaró recinto oficial al Poliforum Mesoamericano para que el C. Lic. Juan Sábines Guerrero, rindiera protesta ante esta soberanía popular, al cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas; lo anterior con fundamento en decreto 03, de fecha 28 de noviembre de 2006.

Se aprobó por unanimidad dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de Magistrados de Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas, al Lic. Roberto Bodegas Pérez Lamar y a la Lic. Maria de Lourdes Hernández Bonilla.

Se aprobó por mayoría dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la propuesta presentada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, para nombrar Consejero Presidente y Consejeros Electorales Propietarios del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chiapas a los CC. Marco Antonio Ruiz Guillén, Martín de Jesús Zuart García y Ricardo Mota Farías.



## SUBFUNCIÓN: REVISAR Y FISCALIZAR

### ORGANISMO PÚBLICO: Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado ACCIONES Y RESULTADOS

*Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios, Participaciones e Incentivos, y Aportaciones y Subsidios*

#### **Proyecto: Asegurar la transparencia en el manejo, aplicación y ejercicio del gasto público estatal y municipal**

El Órgano de Fiscalización Superior, realiza la fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios, con el fin de lograr la transparencia, en la rendición de cuentas e informar con veracidad, imparcialidad y oportunidad al H. Congreso del Estado y a la sociedad en términos de la Legislación vigente.

Se coordinó y vigiló la ejecución de las auditorías correspondientes a la revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del ejercicio 2005, lográndose la coordinación de 35 auditorías, de las cuales 21 corresponden a la revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales y 14 a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal; dentro del período que se informa se integraron en su totalidad 40 informes de auditorías 26 corresponden a fiscalizaciones realizadas a las Cuentas Públicas Municipales, 20 correspondientes a auditorías ejecutadas al cierre del 3er. trimestre y 6 a las auditorías ejecutadas en el 4to. trimestre; y 14 a la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Se elaboró el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al ejercicio 2005, el cual fue presentado ante la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

Se elaboró un documento de control sobre el cumplimiento de los 118 Ayuntamientos correspondientes a la presentación de los Expedientes Unitarios de Comprobación de las Obras y/o Proyectos Ejecutados en relación a los Expedientes Técnicos Autorizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, (actualmente Secretaría de Finanzas).

Se emitieron 21 auditorías a igual número de Ayuntamientos, para fiscalizar las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio 2005, de las cuales 6 se han concluido con los Informes de Auditoría y 15 presentan un avance del 80.0 por ciento en la integración de los informes; asimismo, se concluyeron 20 informes correspondientes a las auditorías ejecutadas al cierre del 3er. trimestre.

Se elaboraron 39 Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Municipales 2005, remitiéndose a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

Se recibieron un total de 52 asuntos relacionados con quejas y/o denuncias, las cuales fueron atendidas en su totalidad, 6 corresponden a asuntos administrativos, 38 a obras públicas, una por adeudos de los Ayuntamientos a los contratistas, 2 por nepotismo y 5 por diversos conceptos, dichas quejas y/o denuncias fueron presentadas por diversas fuentes entre las que destacan la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, Contraloría General, Diputados Locales, Presidentes Municipales, Autoridades Ejidales y Ciudadanos, entre otros.

Como consecuencia de la actualización de los procedimientos de auditoría, se llevó a cabo la actualización de la Guía Técnica para la Fiscalización a los Servicios Personales, actualización del Manual de Organización General del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, la Formulación de Guías Metodológicas para la Revisión y Fiscalización.

Se atendieron a 109 Ayuntamientos, con un total de 598 asesorías técnicas y contables proporcionadas en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y en los propios Ayuntamientos, las asesorías técnicas se refieren a las actualizaciones de las bases de datos del SIAHM versión 2005 y 2006; así como de la capacitación en el manejo del sistema.

Durante el período que se informa, se concluyó la elaboración del Proyecto del Sistema de Análisis y Promoción del Desarrollo de la Hacienda Pública, con la finalidad de diagnosticar y conocer con bases reales la situación que presenta la Administración Pública Estatal y Municipal, y promover de manera objetiva las áreas de oportunidades que se presenten.

Se llevó a cabo la elaboración de la Normatividad para la Rendición de las Cuentas Públicas 2007, documento que servirá como referencia para el cumplimiento correcto y oportuno de estas obligaciones en el ámbito municipal.

Se elaboró el documento, conteniendo los criterios de la información programática - presupuestal, considerando 3 vertientes: a) Revisión y análisis de información para el diseño de formatos para configurar módulos del Sistema Integral de Fiscalización; b) Tipo de información para diseñar formatos para la información de revisión y evaluación de la gestión pública estatal y, c) Diseño de formatos para la información de salida, producto de la



revisión y análisis de la información de los documentos financieros.

Con relación al Fincamiento de Responsabilidades y Sanciones Resarcitorias, se resolvieron 2 procedimientos de la Cuenta Pública 2002: 1.- Metapa de Domínguez.- OFSCE/UAJ/PFR-M/095/2005, 2.- Chiapa de Corzo.- OFSCE/UAJ/PFR-M/056/2005.

Se proporcionaron un total de 33 asesorías de asistencia técnica a las áreas de la Auditoría Superior del Estado, referentes a: el análisis del Acuerdo para Garantizar la Transparencia y el Derecho a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; al proyecto de Normatividad en Materia Municipal relativa al documento denominado "Manual de Entrega-Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas"; al análisis del fundamento legal del formato de Orden de Auditoría; el Proyecto del Programa Anual de Actividades 2007; al análisis del fundamento legal de las bases del Concurso Extraordinario por Invitación Abierta, y 28 relacionadas al fundamento legal de los pliegos de observaciones derivados de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública Municipal 2005.

Se realizaron 123 actos de notificación y resoluciones, correspondientes a los pliegos de observaciones de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Municipal 2004, relacionados a los pliegos de observaciones de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal de los ejercicios 2002, 2003 y 2004, así como los Informes del Estado de Solventación del Pliego de Observaciones derivado de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2003, así también los Pliegos Definitivos de Responsabilidades y al Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades.

Referente a la elaboración de los Criterios Técnicos – Jurídicos para la Fundamentación y Motivación de los Pliegos de Observaciones, se elaboró el documento denominado "Recomendaciones en la Elaboración de los Pliegos de Observaciones e Informes del Estado de Solventación".

Se elaboró e integró la Cuenta Comprobada al 3er. Trimestre de la Auditoría Superior del Estado correspondiente al ejercicio 2006, siendo presentada en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado en cumplimiento a los Artículos 8, 65, 66 Fracciones I y VI, 72 Fracciones I y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

Se elaboraron, registraron y controlaron un total de 6 nóminas de pago del personal de la Auditoría Superior del Estado, siendo estas las nóminas de sueldo correspondientes a las quincenas de Octubre a Diciembre del 2006.

Con la finalidad de contar con un mejor control de los bienes y su distribución física en cada una de las áreas, se realizó el inventario físico de bienes muebles propiedad del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; así como la evaluación física de éstos.

Se recibieron, registraron y clasificaron para su resguardo y control en el Archivo General de la Auditoría Superior del Estado, un total de 9 mil 205 expedientes, mismos que contienen información diversa de los H. Ayuntamientos Municipales recepcionados a través del H. Congreso del Estado.

Durante el período que se informa se elaboraron 3 conciliaciones de las cuentas bancarias del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, las cuales corresponden a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del ejercicio 2006.

En lo concerniente a la elaboración de los cierres de forma mensual de la información contable y presupuestal del ejercicio del gasto del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, se elaboraron 3 documentos, correspondientes a los meses de Septiembre a Noviembre del ejercicio 2006.

Se formuló el Programa Anual de Actividades 2007 de la Auditoría Superior del Estado, el cual fue remitido a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 66 Fracciones I y IV, y 72 Fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

Se elaboró el Programa Anual de Auditorías 2007, que considera las acciones de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales de los recursos del ejercicio 2006.

Se elaboraron 2 Manuales de Usuario y Técnico del Módulo de Programación y Planeación de Auditorías.

Se participó en 2 actos de Entrega-Recepción de servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, correspondientes a la Contraloría Interna y a la Coordinación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

Se llevó a cabo la revisión de las adquisiciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, generándose un Informe de Resultado.

Se efectuaron 6 verificaciones físicas al personal de la Auditoría Superior del Estado, que fueron comisionados para llevar a cabo trabajos de fiscalización, estas



verificaciones se realizaron en los H. Ayuntamientos de Huixtán, Suchiapa, Berriozábal, Pantepec y 2 en Ocozacoautla.

Se elaboró el Manual de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado, documento que uniforma los criterios para instruir los procedimientos de responsabilidades administrativas.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, que establece que la Auditoría Superior del Estado, deberá entregar a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública; derivado de lo anterior se llevaron a cabo actividades de verificación en la elaboración del Informe de Resultados, así como su cumplimiento de entrega. En el período que se informa se entregaron a la Comisión de Vigilancia 40 Informes de Resultados, 39 Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio 2005 y el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005.

Así también, se cumplieron diversas acciones de revisión y vigilancia a las tareas de recepción, control y revisión de los avances mensuales de Cuenta Pública Municipal, informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, planeación y programación de auditorías, administración y control de los recursos financieros, materiales y humanos, elaboración y actualización de Normas y Manuales; seguimiento a los asuntos jurídicos y a las revisiones realizadas por el Órgano de Control Interno, realizando 38 actividades de coordinación.

Entre otras actividades realizadas, la Auditoría Superior del Estado participó en la reunión de trabajo con Funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, en la Ciudad de México, D.F. y en el “Foro Estatal de Administración Pública Municipal Perspectiva 2007-2012”, con el tema “La Administración Interna Municipal”, realizado en la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

Asimismo, se notificó y gestionó el seguimiento de 40 pliegos de observaciones de las auditorías practicadas a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2005, logrando que 31 Entes solventaran las irregularidades detectadas, quedando pendientes de solventar 9 Entes auditados.

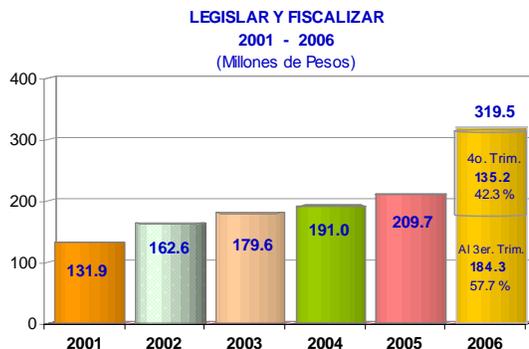
Se emitieron 2 órdenes de auditorías derivadas del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio 2005.

Referente a la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2005 correspondiente al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, emitiéndose el Informe de Auditoría y Pliego de Observaciones, en relación a la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales 2005 correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, en el período que se informa se concluyó la ejecución de 3 auditorías en proceso al cierre del 3er. trimestre, emitiéndose los Informes de Auditoría; asimismo, en el período que se informa se ejecutaron 2 auditorías concluyéndose en su totalidad con los Informes respectivos.

Se notificó y gestionó el seguimiento de 2 pliegos de observaciones de las auditorías practicadas a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2005, logrando que un Ente solventara las irregularidades detectadas. Asimismo, se impartió un curso de capacitación al personal eventual de este programa, denominado "Nuevas Normas de Información Financiera 2006."

Se realizaron 2 procesos de licitación para la adquisición de patentes y equipo informático, las cuales fueron por invitación restringida, mediante los cuales se adquirieron 8 impresoras, una computadora de escritorio y 7 computadoras portátiles, necesarias para el desarrollo de los trabajos de fiscalización.

### EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO



Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado